

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 019-2025-D-FIME

Bellavista, 25 de febrero de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio Nº 006-2025-EPIE-FIME, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, remite la propuesta de los docentes que conformarán la Comisión de Nivelación de Ingresantes para el Semestre Académico 2025-A.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 187.2 del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Decano: cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad, así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y del Consejo de Facultad que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, según la misma norma estatutaria, en su Art. 187 numeral 187.22, se establece que una de las atribuciones del Decano es: emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Vicerrectorado Académico Nº 0006-2025-VRA/UNAC, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprueba la “Directiva del Proceso de Evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante de Pregrado a la Universidad Nacional del Callao”;

Que, en la citada Directiva, se establece en el Ítem VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS: 6.3 ETAPA I: PLANIFICACIÓN, lo siguiente: “El Decano designa la Comisión de Evaluación del Perfil y Nivelación del Ingresante, a propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional”;

Que, de acuerdo al documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía ha enviado la propuesta de los docentes que conformarán la mencionada Comisión de Nivelación de Ingresantes para el Semestre Académico 2025-A, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

1º. **DESIGNAR, la COMISIÓN DE NIVELACIÓN DE INGRESANTES para el Semestre Académico 2025-A**, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la FIME - UNAC, el cual está integrado como sigue:

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA	Dr. José Hugo Tezen Campos	Presidente
	Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández	Secretario
	Lic. Antero Grimaldo Gargurevich Oliva	Miembro

2º. **PRECISAR**, que las Direcciones de las Escuelas Profesionales, a través de su Comisión de Evaluación del Perfil y Nivelación de Ingresante, serán las responsables del proceso de nivelación, que tendrá como finalidad fortalecer las competencias, para que el ingresante se integre al contexto universitario y cumpla con los siguientes objetivos: 1) Fortalecer los conocimientos en ciencias, humanidades, cultura y manejo de TIC, necesarios para las competencias requeridas en la educación universitaria, según lo establece en el ítem 6.2.1. Del Proceso de Nivelación del Ingresante, de la mencionada Directiva.

3º. **INDICAR**, que las Direcciones de las Escuelas Profesionales, deberán elaborar su programación académica para el proceso de nivelación, según lo estipulado en el punto 6.2.2. de la mencionada Directiva.

4º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Comisiones de Nivelación de Ingresantes del Semestre Académico 2025, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía y Dependencias Académico-Administrativas de la FIME-UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dr. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN.- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA.- Secretario Académico. -
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
Decano



Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico



Bellavista, 21 de febrero del 2025.

OFICIO N°006- 2025-EPIE-FIME

Sr. Dr.

FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDÁN

Decano

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente. –

ASUNTO: PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE
NIVELACIÓN DE INGRESANTES -2025 -A - EPIE

REF.: OFICIO N°100-2025-D-FIME

De mi consideración:

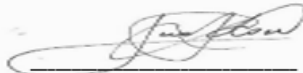
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al asunto y documento de referencia, hago de su conocimiento que en reunión de Comité Directivo de fecha 21.02.2023, se acordó elevar la propuesta de la Comisión de Nivelación de Ingresantes para cada programa de estudios en el 2025-A; la cual la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía se propone:

- Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS - Presidente
- Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ - Secretario
- Lic. ANTERO GRIMALDO GARGUREVICH OLIVA - Miembro

Lo que comunico a usted, para conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA


Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA
Director

Archivo
JMPC/ Patty